

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Santa Marta, 28 de febrero de 2020.

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

CAJAMAG

SANTA MARTA

Muy apreciados señores Afiliados Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.

En mi calidad de Revisora Fiscal y dando cumplimiento a los artículos 37 y 38 del Decreto Reglamentario No. 341 de 1988, Artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y Decreto Reglamentario 302 de 2015, rindo el informe de los Estados Financieros correspondiente al período 1 de Enero a Diciembre 31 de 2019, de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA, "CAJAMAG".

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG es responsable por:

La adecuada preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad; de diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libre de errores materiales, de seleccionar y de aplicar las Políticas Contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar un concepto sobre los Estados Financieros con base en mis Auditorias.

En mi concepto los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG reflejan razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de la Corporación y corresponde a la información plasmada en los Libros de Contabilidad debidamente registrados.

Además basado en el alcance de mi examen conceptúo que la Contabilidad se lleva con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Técnicas Contables, que las Operaciones Registradas en los libros se ajustan a las disposiciones de los Estatutos, de la Asamblea General, del Consejo Directivo a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar, órgano de Control y vigilancia de las Cajas de Compensación familiar en Colombia.

Expreso que el Informe de Gestión correspondiente al año 2019 preparado por la Dirección Administrativa fue puesto a la vista, pude revisarlo y mi concepto es que está en concordancia con los Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2019. Así doy cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que la correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas, los Libros de Actas se llevan, se encuentran al día y se conservan

debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de Terceros, y se ha informado a la Dirección Administrativa sobre aquellos controles que deben ser complementados.

He auditado los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG a fecha de corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las Políticas Contables significativas y otras notas explicativas.

La aplicación de los Estándares Internacionales de Aseguramiento de la Información exigidos por el Decreto 302 de 2015 se está aplicando en la Corporación para documentar el Control Interno como base para la extensión de las pruebas de Auditoria, los cuales aportan seguridad a las acciones de inspección y comprobación a los diferentes procesos de los departamentos de la entidad.

La evaluación a los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG fue realizada con base a las Normas Internacionales de Auditoria y en consecuencia incluyo la obtención de la Información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y Registros de Contabilidad. Así mismo los Estados Financieros fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el Estado de Resultados y las Notas, con corte a diciembre 31 de 2019, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 y, especialmente, los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

COMITÉ INDEPENDIENTE DE AUDITORIA

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG continua dando estricto cumplimiento a la Circular N° 23 del año 2010 emanada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

APORTES PARAFISCALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG viene dando estricto cumplimiento al pago oportuno de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en el porcentaje asignado por el Gobierno Nacional.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo con lo establecido en la ley 603 de 2.000 la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual, en la existencia de licencias de software que están instalados en la Corporación como Windows XP Professional, Windows Vista Ultimate, Windows Seven Professional, Windows 8 Professional, Linux, Antivirus Eset Endpoint Security, Windows Server 2008R2, Microsoft Office 2003, 2007, 2010, 2013 y 2016, Autocad, Photoshop, CorelDraw, Winrar, Adobe Reader Professional, Deepfreeze, Windows 7 Ultimate, Team Viewer11, VMware v Sphere 6 Standard, Microsoft Windows Server STD CORE 2016 Sngl OLP Zeus, Q10, Siabuc, Aplicativos de Subsidio, Contabilidad, Servicios, Vivienda (Fovis), Tesorería, Generales, Créditos, Conciliaciones, Fonedo (Fosfec), Activos, Auditoría, Caja Menor, Colegio, Costos, Presupuesto, Radco, Recobro, Xml4, Teatro, Compras, ZkbioSecurity (Sistema Control de Entradas), SAGICCC(Sistema Call Center), HRM CLOUD (Sistema de Nómina), SEVENET (Sistema Gestión Documental), COMPRAS (Sistema Gestión de Compras), TEATRO(Sistema Gestión de Taquilla Teatro) y CAMTASIA ESTUDIO 8, Kawak, Veam Backup and Replicatiun 9.5, Windows 10 y Office 365, Suite Adobe Completa, están debidamente Licenciados. Como lo Certifico la Unidad Tecnología e informática.

RESERVA LEGAL

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, CAJAMAG, dando cumplimiento al Artículo 43 y 58 de la Ley 21 de 1982 posee a corte de 31 de diciembre del 2019 los siguientes recursos: Fiduciaria de Bogotá N° 800475 por valor de \$ 1.529.979.986,00 y CDT Banco de Bogotá N°1031886 por valor de \$1.958.440.303,00 para un total de recursos de \$ 3.488.420.289,00; como aparece en los registros Contables de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.

INGRESOS

De acuerdo al Informe de Cumplimiento de Gestión correspondiente al año 2019 la Entidad ha recibido por concepto de aportes parafiscales la suma de \$102.349.184.577,00 para el pago de Subsidio en dinero, especie y servicio.

Mediante convenios la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG ofrece a las empresas afiliadas que tienen periodos en mora la oportunidad de estar al día en el pago de los Aportes. Se está dando cumplimiento a la Superintendencia del Subsidio Familiar en lo que respecta a las expulsiones de las empresas morosas.


NANCY MARINA PERTUZ GUTIERREZ
REVISORA FISCAL
T.P.19451-T